

La discusión tributaria

A medida que avanza la discusión del proyecto de reforma tributaria en el Congreso, esta se ha centrado en la rebaja de impuestos a las personas y el crédito por gastos en educación, constituyéndose para la oposición en verdaderas piedras de tope a la iniciativa. Ha quedado claro que el interés radica en aumentar la recaudación, más que en mejorar la eficiencia del sistema tributario para potenciar el ahorro e inversión, el trabajo y crecimiento.

Se argumenta en contra de rebajar las tasas de impuesto a las personas porque son regresivas, favoreciendo a los ricos. Incluso, un entrevistado ha llegado a sugerir que el gobierno habría inducido al error a los parlamentarios al sostener que el nuevo proyecto de reforma tributaria no beneficiaba a sectores de altos ingresos. Bueno, es meridianamente claro que en un sistema tributario progresivo al ingreso, como el que tenemos con una amplia

base exenta -sólo el 20% de los trabajadores paga impuesto a la renta-, una rebaja de tasas marginales reduce la tasa media de todos los contribuyentes.

Las tasas marginales de impuesto a las personas en Chile están entre las mayores si nos comparamos con los países de la Oede. Más aún, en Chile se llega rápidamente a la tasa máxima de 40%, constituyendo un castigo al esfuerzo y desincentivo al trabajo. ¿Por qué una reforma tributaria que au-

menta en el neto la recaudación tributaria reduce los impuestos a las personas? Para incentivar el ahorro y trabajo, para no castigar en demasía el esfuerzo personal. No estamos solos en esta estrategia, muchos países de la Oede se han movido, como Chile en el pasado, hacia tasas menores. Además, en un trabajo reciente titulado "En busca del crecimiento", esta institución recomienda, entre otras reformas, moverse desde impuestos al trabajo y capital hacia impuestos al consumo, que tienen menor efecto en el crecimiento. No nos quedemos atrás copiando lo que no sirve.

Un impuesto con base ingreso presenta un dilema entre eficiencia y distribución. Menores tasas de impuestos fortalecen la eficiencia, pero restan progresividad al sistema. Si cambiamos la base a una de gasto, esto permite eliminar el problema al incentivar el ahorro y crecimiento, permitiendo tasas progresivas. Además, es equitativo: los que gastan más pa-

gan más impuesto, pero no castiga el ahorro, es decir, el momento que los individuos eligen consumir. En efecto, este tipo de impuesto incentivaría el trabajo cuando se es más productivo. Chile debería transitar hacia un impuesto al gasto.

La segunda crítica a la reforma apunta al crédito tributario para educación. En un esquema de impuesto con base gasto (consumo) no queremos que tribute la inversión en capital humano que corresponde al gasto que hace una familia en educación y salud. La acumulación de capital humano debiese tratarse de igual forma como la inversión en capital físico que hace una empresa. Cuando las empresas acumulan capital, postergan el pago de impuestos que, como resultado de su crecimiento, se incrementa en el futuro. Las familias, de manera equivalente, deberían postergar impuestos cuando están invirtiendo en capital humano que, dicho sea de paso, es el elemento central

para el crecimiento de la economía. El proyecto de ley recoge parcialmente esta idea, considerando un descuento muy limitado en cuanto a gastos en educación, que en el agregado sería de US\$ 120 millones.

Sin embargo, la polémica respecto al crédito por educación se ha desvirtuado totalmente, transformándola en una discusión ideológica sobre la educación pública vs. la privada, nada más alejado que sus fundamentos sobre eficiencia tributaria. Se sostiene que acentuaría la segregación en los colegios, para lo cual la evidencia disponible no es concluyente y, además, esta dependería de múltiples factores.

Al final queda la sensación de que lo único importante es aumentar la recaudación tributaria, sin mayor interés por el cómo lo hacemos, en cuanto a las alternativas posibles ni sus efectos sobre el ahorro, los incentivos a trabajar, la inversión y el crecimiento económico.

Ha quedado claro que el interés radica en aumentar la recaudación, más que en mejorar la eficiencia del sistema tributario.



Luis Felipe Lagos

LyD y profesor Economía Internacional UC.

